MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025- 077610-- **- AREAD-GRUCO – 11.6**

Santiago de Cali, 30 ABR 2025

Señor
ANGELO ALBERTO MONTAÑO CASTAÑEDA
Representante Legal: AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS
NIT: 9008533705-9
Dirección: Carrera 40 No 28B-36
Teléfono: 3113013316
E-mail: gerencia@autovalle.com - angelo1682@hotmail.com

Asunto: Comunicación, inicio de la adición 001 al contrato No. 11-9-10023-2025, proceso PN MECAL SA 003 2025

Cordial saludo, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que la adición y modificación 001 al contrato No. 11-9-10023-2025, proceso PN MECAL SA 003 2025, el cual tiene por objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, UNIDADES DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, SECCIONALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, REGIÓN No. 4 DE ANTINARCÓTICOS, JUSTICIA Y PAZ DICAR - SEPRO; UNIDADES AGREGADAS Y EN TRÁNSITO. LOTES 2. Los requisitos ya se surtieron y en consecuencia puede iniciar la ejecución de la adición al objeto contratado, se le informa al contratista que debe cumplir con las siguientes actividades, así:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	**PARA RADICAR FACTURACIÓN:** entregar al supervisor las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
2	**PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN:** Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo.	CADA QUE RADIQUE FACTURACIÓN
3	**NOTIFICACIÓNES:** las notificaciones que surjan en el presente procesos contractuales, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato)	CADA QUE SE REQUIERA
4	El Contratista deberá presentar al supervisor al finalizar y culminar la ejecución contractual del presente contrato, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

UNSPSC	UNIDAD POLICIAL	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	REC	VALOR
78181500	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE - SEPRO	03 03 01 009	DEVAL SEPRO - JUSTICIA Y PAZ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS - ADICIÓN 1	10	$43.000.000,00
78181500	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE - EMCAR	03 03 01 009	DEVAL EMCAR JUSTICIA Y PAZ - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADICIÓN 1	10	$51.000.000,00
VALOR TOTAL					**$94.000.000,00**

LOTE	UNIDAD	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
2	DEVAL, DIEBU, DIRAN 4, GUDMO DEVAL, SETRA DEVAL	$ 1.557.090.000,00	MANT. VEHÍCULOS
	SEPRO Y EMCAR DEVAL	$94.000.000,00	
TOTAL		**$ 1.651.090.000,00**	

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted debe comunicarse con los supervisores designados por el señor ordenador del gasto para el presente contrato, así:

LOTE	CARGO	UNIDAD
2	Supervisor - Responsable de Movilidad DEVAL	DEVAL
	Apoyo técnico Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales SEPRO DEVAL	
	Apoyo técnico Comandante Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR DEVAL	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas); hasta el 31 de octubre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: : El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de Tracto Sucesivo de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor(es) del contrato, para la prestación de servicios de mantenimiento de forma continuada y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades contempladas en el formato "PROPUESTA ECONÓMICA".

Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por vehículo, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los vehículos.

Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la presente vigencia.

Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

LUGAR DE EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De acuerdo a lo estipulado en el Anexo "CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES", los vehículos y motocicletas para el **LOTE 2,** serán aquellos talleres presentados por el contratista en los Municipios de Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Es de anotar que dichas instalaciones deben contar con las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos, contar con los equipos y herramientas para prestar el servicio con stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.

Las sedes o talleres presentados por el contratista para las labores de mantenimiento, los puestos de trabajo deben estar completamente cubierto (bajo techo), el taller debe estar encerrado totalmente en pared suficiente que garantice la seguridad y proteger a los automotores (vehículo automotores) de daños ocasionados por terceros, la intemperie y condiciones climáticas adversas, por lo tanto no se aceptarán talleres que se encuentren al aire libre expuestos o cubiertos por carpas, cartón, láminas de zinc, madera, poli-sombras u otros elementos en condiciones que representen un riesgo para los automotores.

DESCRIPCIÓN DE SEDES O TALLERES OFERTADOS PARA EL LOTE 2

GRUPOS	NOMBRE DEL TALLER	DIRECCIÓN	PROPIEDAD O CONVENIO	CANTIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO	
				LIVIANOS	PESADOS
BUGA	SERVITIENDA DEL VEHICULO SAS	CALLE 1 SUR No. 15-51	CONVENIO	5	1
TULUA	AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS	CARRERA 40 No. 28B-36	PROPIEDAD	5	1
CARTAGO	COMERCIALIZADORA HOMAZ SAS	CARRERA 6 No. 9-71	CONVENIO	4	1
PALMIRA	FRENOS Y DIRECCIONES URIEL	CALLE 41 No. 32B-07	CONVENIO	5	1
BUENAVENTURA	AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS	CALLE 6 No. 29-100	PROPIEDAD	3	1

Atentamente,

Brigadier General **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboró: IT. Jaime Andrés Loaiza Erazo
GRUCO MECAL

Revisó: CT. Francy Lorena Duran Toloza
JEFE GRUCO MECAL

Revisó: MY. Leidy Lorena González Robles
JEFE AREAD MECAL (E)

Revisó: MY. Gilberth Efraín Torres Rincón
JEFE ASJUR MECAL

Fecha de elaboración: 30 ABR 2025
Ubicación: D:\IT LOAIZA\ PROCESOS \ 2025 \ SA SI \ PN MECAL SA 003 2025

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA